

Dec. No. 2605, que nombra al Ing. Guillermo Paniagua, Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9559, del 31 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2605

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Ing. Guillermo Paniagua, queda designado Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, en sustitución del Lic. Marino Incháustegui.

Art. 2.— El Lic. Marino Incháustegui, queda designado Miembro del Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y Viviendas, en sustitución de la Ingeniera Frida Aybar de Sanabia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2606, que modifica el Decreto No. 381, del 18 de noviembre de 1970.

G. O. No. 9559, del 31 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2606

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente